

CMF sanciona a la corredora STF Capital, su gerente general y a los accionistas Ariel y Daniel Sauer

Para la intermediaria la multa fue de UF13.500 (\$486.410.805) y la cancelación en los registros. A los tres socios los inhabilitó por cinco años.

MAXIMILIANO VILLENA

Una multa por UF13.500 (\$486.410.805) y la cancelación en los registros cursó el tarde de este martes la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) a la corredora STF Capital, así como a su exgerente general y dos de sus accionistas.

Según la resolución, la corredora infringió lo establecido por la Ley de Mercado de Valores y la normativa aplicable a las corredoras de bolsa al proporcionar información falsa al mercado, al público y a la CMF, efectuar operaciones con el objeto de fijar el precio de un valor, realizar operaciones ficticias, no cumplir con los índices de cobertura patrimonial y realizar operaciones de su giro pese a estar suspendidas sus actividades.

Además de la intermediaria, la CMF también sancionó a Luis Flores (exgerente general) de la corredora, con participación indirecta en su propiedad, con una multa de UF 10.800 (\$389.128.644) y la inhabilitación temporal por cinco años para el ejercicio del cargo de director o ejecutivo principal de las entidades sujetas a fiscalización de la CMF.

"Lo anterior por proporcionar información falsa al mercado, al público y a la CMF, efectuar operaciones con el objeto de fijar el precio de un valor, la realización de operaciones ficticias y por instruir la realización de operaciones del giro durante el período en que la Corredora de Bolsa se encontraba suspendida", dijo el regulador en un comunicado.

Además, Ariel Sauer (exdirector) y Daniel Sauer, ambos con participación indirecta en la corredora, fueron sancionados con UF 9.000 cada uno (\$324.273.870) y la inhabilitación temporal por cinco años para el ejercicio del cargo de director o ejecutivo principal de las entidades sujetas a fiscalización de la CMF. Esto por proporcionar información falsa al mercado, al público, y a la CMF.

En la resolución, la CMF estableció que "los sancionados infringieron diversas obligaciones legales y normativas que rigen la intermediación de valores, lo que

implica que pasaron por alto el cumplimiento de los estándares que resultan esenciales para el correcto desarrollo del mercado de valores, que por una parte, buscan cautelar la solvencia de las entidades que intermedian valores, velando con que cuenten con la capacidad financiera adecuada para el desarrollo de tales labores, como asimismo, para resguardar la transparencia de dicho mercado".

Además, consignó que "se ha podido verificar que la corredora pudo mantenerse en operaciones pese a no contar con las condiciones económicas para ello, recibiendo ingresos, captando clientes y negocios que no habrían tenido lugar en caso de haberse comunicado la verdadera situación de la intermediaria, y en definitiva, funcionando con menores recursos que los que debería tener, e incluso estando suspendida, todo lo cual operó en beneficio del negocio en el que participaban los formulados de cargos".

Así, "las conductas en que incurrieron los formulados de cargos, importan un riesgo agravado para el mercado de valores", pues la corredora funcionó en condiciones patrimoniales y de solvencia inferiores a las exigidas normativamente, "realizando operaciones expresamente prohibidas por la ley y vulnerando las instrucciones impartidas".

En ese contexto, "el gerente Sr. Flores fue participe en la materialización de los ilícitos, al igual que los Sres. Sauer, todo ello en los términos antes descritos".

Junto con las multas, el regulador informó que los antecedentes serán puestos a disposición del Ministerio Público, y que también se acogieron al beneficio de la colaboración compensada.

La propiedad de STF Capital está compuesta por Inversiones Das Limitada (60,52%), de por Daniel Sauer; Asesoría en Inversiones Manada SpA (23,10%), de Luis Flores; Asesoría e Inversiones Shafahaas Limitada (10,86%), controlado por Sebastián Somerville; y Asesoría e Inversiones San Nicolás Limitada (5,52%), liderado por Rodrigo Sarria. ●

PUNTO DE VISTA

Codelco: un negociador en problemas



—por HERMANN GONZÁLEZ—

El pasado 28 de julio, mientras los mercados esperaban con atención la decisión de política monetaria, se producía otra importante noticia. Codelco daba a conocer sus resultados del primer semestre. La compañía reportó excedentes por US\$329 millones y aportes al Fisco por US\$770 millones. Estas cifras no son buenas, especialmente si se considera que el precio del cobre se ubica cerca de US\$4 la libra. Detrás de estos resultados está la caída de 14% en la producción respecto del mismo período del año anterior y un alza de costos de 41%.

El segundo semestre no se vislumbra mejor. Un incidente ocurrido en El Teniente a fines de julio afectará la producción, lo que sumado a los problemas del primer semestre llevó a una reducción de los pronósticos para el año. Si se cumplen estas proyecciones, 2023 cerrará con una caída de la producción de hasta 16% y se acumulará un retroceso de 30% respecto de 2015. Esta caída significa menores ingresos estructurales para el país. Menores recursos para financiar iniciativas de gasto permanente en materias como pensiones, salud o educación.

Las proyecciones del Informe de Finanzas Públicas del segundo trimestre muestran que los aportes de Codelco al Fisco este año se ubicarán en torno a US\$1.565 millones. Esto se compara negativamente con los US\$2.200 millones recibidos por el Estado el año pasado y con los más de US\$5.000 millones que aportó el litio a las arcas fiscales. Por otro lado, está la situación de la deuda, que de acuerdo con estimaciones de Coder podría superar US\$30 mil millones en 2030. En la práctica, esta deuda significa una presión adicional para los recursos fiscales, los que, directa o indirectamente deben estar disponibles para cumplir con estos compromisos. Como se aprecia, Codelco tiene enormes desafíos y será bueno para el país si los resuelve de forma adecuada. El mundo necesitará más cobre, así como litio en los próximos años y Chile necesita que Codelco mantenga su liderazgo mundial, siendo una empresa sólida, efi-

ciente, competitiva y alejada del ciclo político.

En este contexto, la estatal negocia con SQM para tratar de llegar a un acuerdo para explotar de forma conjunta el salar de Atacama, pero teniendo el control de la empresa que resulte de ese potencial acuerdo. En una entrevista reciente, el presidente del directorio señaló que para los privados era "extraordinariamente atractivo" asociarse con el Estado debido a las complejidades medioambientales, geopolíticas y con las comunidades que tiene el negocio del litio.

Surgen varias preguntas. Una de ellas es si estas complejidades serán menores teniendo a Codelco como socio y la respuesta es no necesariamente. Otra es cuál es el aporte que hará la estatal como para exigir el control de las empresas en las que participe. No es para nada claro el incentivo que tendrán las empresas privadas actuales y futuras para entregar el control al Estado. Tampoco Codelco destaca por tener un relacionamiento virtuoso con las comunidades aledañas a sus operaciones. En este escenario, un riesgo latente es que perdamos una gran oportunidad como país de atraer inversión y ser un actor relevante como proveedor de recursos clave para la electromovilidad. Si realmente se quiere maximizar la producción y la recaudación por litio, es preferible que las autoridades se dediquen a facilitar la llegada de nuevos actores y permitir que los actuales participantes desarrollen al máximo su potencial.

En un contexto en que se busca un pacto fiscal para el desarrollo, esto es una gran oportunidad para atraer inversión al país. Codelco tiene muchos otros temas de qué preocuparse. Desviar su atención hacia el litio es contraproducente y dificulta la recuperación de la estatal como líder en la industria y generador de ingresos fiscales para el financiamiento sostenible de las políticas públicas.

Coordinador Macroeconómico de Clapes UC